

PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN HUMANA Y ORGANIZACIONAL 2022
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES
S.A.S - ERUM S.A.S.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y ORGANIZACIONAL

1. Presentación

La EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S., en el marco del cumplimiento de sus políticas de calidad reconoce la importancia de la adopción y ejecución del Plan Estratégico de Gestión Humana, teniendo en cuenta los cambios y retos del mundo y los permanentes avances tecnológicos, lo cual requiere una mayor y mejor demanda de servicios por parte de la ciudadanía; lo anterior se suma a las tendencias políticas, sociales y económicas de nuestro país, lo que requiere una fuerza de trabajo integral en el marco del desarrollo y la motivación que permita no solo atraer a los mejores servidores, sino que además se logre estimularlos y retenerlos, para lo cual se requiere implementar políticas sólidas, que agreguen valor a la gestión del recurso más importante de toda organización, las personas.

Nuestro plan se orienta a agregar valor a las actividades de desarrollo, a través del mejoramiento de las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida, de tal manera que esto genere satisfacción, motivación y compromiso, y conlleve a la prestación de servicios acordes con los requerimientos de la ciudadanía, con alto nivel de productividad.

El Plan Estratégico de Gestión Humana de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S., toma como referencia los lineamientos de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para lo cual la empresa fortalecerá mecanismos de diálogo sobre el servicio público como fin del Estado, que permitan vigilar la integridad en las actuaciones de los servidores y desarrollará actividades pedagógicas e informativas con temas asociados a integridad, logrando un cambio cultural.

Para lograr los objetivos anteriormente mencionados, es necesario contar con adecuadas condiciones de trabajo que permitan la prevención del riesgo laboral, también es preciso que por su parte haya el compromiso del autocuidado, para generar la satisfacción de sus necesidades y las de su grupo familiar, para mejoramiento continuo de su calidad de vida, dentro de políticas de Talento Humano.

Otro tema fundamental es la capacitación, pues es necesario fortalecer los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos de los colaboradores, para lo cual

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8720531 • 6 8720640 • 6 8720538 • 6 8720647 • 6 8720523

contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

se ha construido el Plan de Capacitación, tomando como referencia la dimensión del Talento Humano.

El presente Plan Estratégico de Gestión Humana está orientado a adelantar los protocolos de selección, permanencia y retiro del personal, así como el mejoramiento continuo de sus capacidades y competencias, contribuyendo a mantener un desarrollo global, obteniendo como resultado el mejoramiento continuo de clima laboral y de todos los procesos de la entidad. Contiene las estrategias, objetivos, actividades, seguimiento y evaluación de los programas de Bienestar Social, Plan de previsión de recursos humanos, Capacitación, Plan anual de vacantes, conducidos al mejoramiento de la calidad de vida, desarrollo de competencias y el manejo eficiente de los recursos humanos en aras del cumplimiento del quehacer misional de la entidad.

2. Marco Legal

El Plan Estratégico de Gestión Humana de la **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S.**, está construido conforme a la normatividad que rige para las entidades estatales.

- Constitución Política de Colombia.
- Decreto Ley 1567 de 1998. "Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado".
- Ley 734 de 2002. "Por la cual se expide el Código Único Disciplinario".
- Ley 909 de 2004. "Por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1227 de 2005. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".
- Decreto 2539 de 2005. "Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005".
- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1083 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Decreto 648 de 2017. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública".

3. Objetivo General

Planear, ejecutar y evaluar los procesos de Gestión Humana de la **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S.**, en cada etapa del ciclo de vida laboral del servidor, para contribuir al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida, en aras de la generación de valor trasversal.

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8720531 • 6 8720640 • 6 8720538 • 6 8720647 • 6 8720523

contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

3.1 Objetivos Específicos

- ✓ Implementar un plan de capacitación que propenda por el desarrollo de las competencias y habilidades del talento humano de la **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S.**, en función de la mejora permanente de su desempeño.
- ✓ Contribuir al desarrollo integral de los empleados de la **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S.** y mejorar la cultura organizacional a través del Plan de Bienestar social.
- ✓ Fortalecer el modelo de gestión por competencias laborales para facilitar los procesos de selección, evaluación y movilidad.
- ✓ Promover la cultura de autogestión, autocontrol y autoevaluación en busca de mejores prácticas de gestión pública.
- ✓ Hacer más eficiente la Dirección de Gestión Humana por medio de la minimización de procesos y procedimientos en materia de administración de personal.
- ✓ Desarrollar mecanismos que mejoren la evaluación del desempeño laboral y de la gestión de empleados públicos cumpliendo con la normatividad legal vigente.
- ✓ Poner en marcha todos los lineamientos y directrices de la Función Pública en la implementación del MIPG.

4. Direccionamiento estratégico de la Entidad

4.1 Misión

La **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S.**, tiene como misión el desarrollo de proyectos integrales a través de la gestión institucional y la articulación intersectorial para transformar nuestro territorio en beneficio de la comunidad.

4.2. Visión

Para el 2025 La **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S.**, Será una organización con solidez económica y sostenibilidad financiera, reconocida en el ámbito nacional e internacional por el liderazgo en el desarrollo de proyectos integrales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

4.3 Valores éticos

- Honestidad
- Respeto

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8720531 • 6 8720640 • 6 8720538 • 6 8720647 • 6 8720523

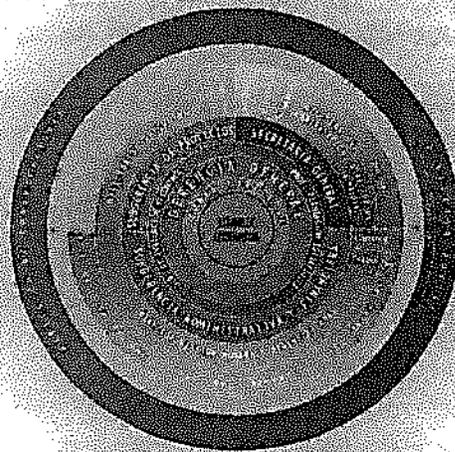
contacto@erum.gov.co - www.erum.gov.co

- Compromiso
- Diligencia
- Justicia

5 Estructura Organizacional

Para el cumplimiento de sus funciones, La **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S.** cuenta con una planta global, conformada por 25 cargos, de los cuales 14 se encuentran provistos y 11 se encuentra vacante.

5.1. Organigrama de la Entidad



- PROCESOS MISIONALES
- PROCESOS DE APOYO
- PROCESOS DE APOYO A LA GERENCIA

6 Estructura del Plan Estratégico

La planeación estratégica es el instrumento a través del cual se identifica y planea la ejecución de actividades para cubrir las necesidades de los servidores públicos de la **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S.**

En este sentido, las actividades constitutivas de los planes de acción en materia de talento humano se circunscribirían a los procesos de ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos.

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8720531 • 6 8720640 • 6 8720538 • 6 8720647 • 6 8720523

✉ contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

7 Seguimiento

El seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico se realizará a través de la evaluación de los indicadores de gestión.

En concordancia con lo anterior, se elaborarán informes trimestrales, semestrales y/o anuales, según sea el caso, los cuales servirán de insumo para la toma de decisiones del área.

8 Registro

Durante la ejecución de las actividades de capacitación, bienestar social, se deberán dejar los siguientes registros:

Registro de asistencia: Este registro debe ser diligenciado por todos los asistentes a las actividades y permitirá tener una base de datos actualizada con la que se alimentarán las estadísticas sobre el índice de participación.

Registro de la evaluación: Será aplicable para todas las actividades que se lleven a cabo. Se efectuará una vez finalice la actividad a través del formato diseñado para ello, con el propósito de conocer la percepción de los funcionarios que participaron. En caso de no ser posible la aplicación de la evaluación a todos los asistentes, se practicará a una muestra aleatoria que debe ser representativa. El resultado que arroje dicha evaluación será comunicado al área o funcionario responsable quien deberá implementar las acciones de mejora necesarias, que permitan obtener resultados satisfactorios en la evaluación.

Este registro debe estar debidamente tabulado y será un insumo para la toma de decisiones gerenciales.

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP: Es el sistema de información al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional relacionada con el tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, entre otros.

Así mismo, el Sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas.

9 Procesos que hacen parte integral del plan estratégico:

- Plan Institucional de Capacitación
- Plan institucional de Bienestar
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Prevision de Recursos Humanos
- Plan de Bienestar Social e Incentivos
- Plan de SG-SST

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

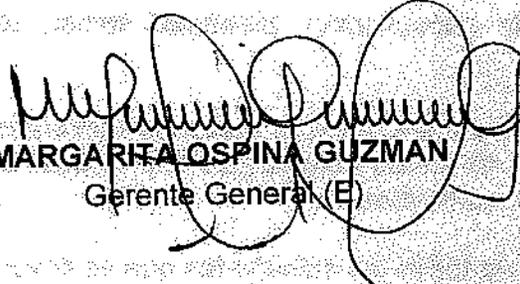
Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8720531 • 6 8720640 • 6 8720538 • 6 8720647 • 6 8720523

10 Seguimiento:

Se realizará seguimiento a los procesos que hacen parte del plan estratégico trimestralmente con el Plan de acción para el 2022.

APROBACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE GESTION HUMANA Y ORGANIZACIONAL 2022



MARGARITA OSPINA GUZMAN
Gerente General (E)



GERARDO BONILLA FRANCO
Director de Gestion Humana y O.